



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL
SF/DGI/DJCF/UIC/CM/O/1697/2025
San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2025.
ASUNTO: Se Requiere Documentación.

LUIS FERNANDO SALAZAR MONSIVAIS
DIRECCIÓN. CORDILLERA TANGAMANGA No.156
COL. LOMAS 3° SECC. C.P. 78216
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Visto el expediente administrativo abierto con motivo de la solicitud de Reducción Parcial de Multa con domicilio para oír y recibir notificaciones al rubro citado, se desprende lo siguiente:

ANTECEDENTES

Por escrito recibido el 06 de mayo del año en curso, en la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal, Luis Fernando Salazar Monsivais, con Registro Federal de Contribuyentes SAML971010CH9, solicita la Reducción parcial de Multa, en cantidad de \$36,720.00 (treinta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con numero de **crédito 186227**, Folio: 0000000905, No. control:100212248531309C06218, Emisión 49/24.

CONSIDERANDO

Primero. Una vez analizada la argumentación hecha valer por el solicitante, las pruebas exhibidas y demás constancias que integran el expediente en que se actúa, así como de la revisión a los controles internos, esta Dirección con el propósito de estar en condiciones de pronunciarse con respecto a su solicitud de condonación de multa en cuestión, se solicita a esa promovente para que cumpla con los requisitos y exhiba los documentos que a continuación se indican:

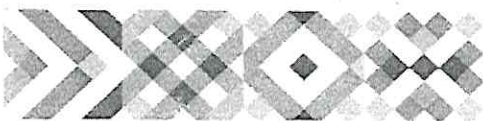
1. Copia del comprobante de domicilio del contribuyente;
2. Copia de la Constancia de Situación Fiscal;
3. Copia del INE del contribuyente, y
4. Copia del documento determinante de la multa completo y acta de notificación de la misma.

FUNDAMENTO

Esta Dirección General de Ingresos con fundamento en el artículo 8° y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Octava fracción II, Inciso b, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 18 de agosto de 2015, en vigor al siguiente día de su publicación; artículos 1°, 3° fracción I, inciso a), 31 Fracción II y 33 fracciones V,VII y XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 47 f fracción I, Inciso f), 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; 1°, 3° párrafos primero, fracción II, inciso c) y último, 14 fracciones X, XXI y XXXII y 21 fracción VI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, reformado con fechas 17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016 y 19 de abril de 2016,

Continúa hoja 2

"2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SF/DGI/DJCF/UIC/CM/O/1697/2025

San Luis Potosí, S.L.P.
27 de mayo del 2025

Hoja 2

en vigor al siguiente día de su publicación; 15 de la Ley de Ingresos de la Federación; 4, 18, 18 A, 19, 65, 70 y 74 del Código Fiscal de la Federación; Reglas 2.14.5., 2.14.6., 2.14.7., 2.14.8., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, y ficha de trámite 149/CFF y 200/CFF, del anexo 1-A de la citada Resolución Administrativa.

RESUELVE

PRIMERO. Se solicita a Luis Fernando Salazar Monsiváis, con Registro Federal de Contribuyentes SAML971010CH9, con crédito fiscal 186227, para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, exhiba ante esta autoridad fiscal la documentación y requisitos señalados en el considerando primero del presente oficio, en caso contrario se tendrá por no presentada su promoción.

SEGUNDO. La documentación solicitada deberá exhibirse en la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal, sita: Calle Francisco I. Madero No. 436, Colonia Centro, en esta Ciudad, Capital.

TERCERO. Notifíquese personalmente.

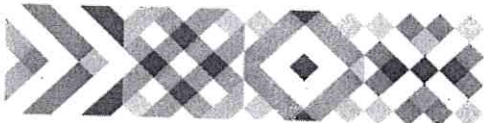
ATENTAMENTE

MTRO. JONATHAN MARTÍNEZ TENORIO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL



c.c.p. Expediente/Minutario
M'JMT/L'JLRM

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

1715

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE:

Luis Fernando Sabzar Mansueto

DOMICILIO:

Cordillera Tangamanga No. 156 Colonia Lomas 3a Sección

NUMERO DE

CREDITO:

SF/0611/03CF/010/C4101/1697/2025

DEPENDENCIA

IMPOSITORA:

Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal

MONTO:

FECHA DE

NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10 : 00 horas del día 30 de Junio de 20 25, el C. Sandra Patricia Torate Vazquez notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF-SCT/685/2025, de fecha 02 de Junio de 20 25, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Cordillera Tangamanga No. 156 Colonia Lomas 3a Sección CP 78216 San Luis Potosí S.L.P. con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: M. Notificación, relativo al crédito

Se Requiere Documentación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

SF/D61/DJCF/UC/CM/1597/2025

número SF/D61/DJCF/UC/CM/1597/2025 de fecha 27 de Mayo de 2025 emitido por Mtro. Jonathan Martinez Teron en su carácter de Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; domicilio fiscal que corresponde al

contribuyente Luis Fernando Salazar Monsivais, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Fachada Blanca, Jardín pasto sintético en la entrada, escalones color Café decoración piedra. Pórtico negro Puerta Café Teja en el exterior. Una ventana pequeña.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

Me constituí legalmente en el domicilio y estando en el lugar correcto por así indicarse en Placa Vial en donde consta el nombre de la Calle así como número en el exterior del domicilio.

Procedo a tocar, Saliendo del interior persona del Sexo femenino la cual no se identifica ni proporciona nombre y ante quien me identifico y le hago saber el motivo de mi visita; le Solicito la Presencia del C. Luis Fernando

Salazar Monsivais a lo que me responde que se encuentra de viaje y que tardará dos semanas en Regresar; que ella es la persona del Servicio Domestico y no tiene ninguna autorización de recibir documentos. Media Facción: Tez blanca, complexión

delgada, con lentes, cabello tinto de negro, recogido en coleta 55 años aproximadamente

HOJA NÚMERO TRES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

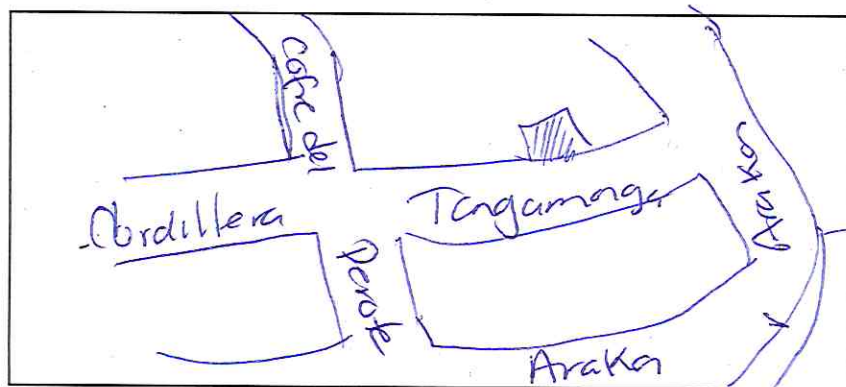
CREDITO:

SF 1061/DJCF/MD/CM/16/1697/2025

Motivo por el cual no se puede llevar a cabo la Diligencia

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:35 horas, del día 30 de Junio de 2025, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El Indefatigable Zorak Vique
notificador adscrito a la Subdirección de
Control Tributario de la Secretaría de
Finanzas de San Luis Potosí,

Nombre y Firma

